

CHACRAS DE CORIA, 28 de febrero de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 2833/2025, en el cual corre agregada la nota de la Directora de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Ing. Eva MAURE RUSSO, donde solicita se otorgue al estudiante Sergio Andrés BANCO, la posibilidad de rendir en calidad de Alumno Vocacional y en condición de libre el espacio curricular "Biología" de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Departamento Ciencias Biológicas, Mgter. Prof. Ing. Agr. Sergio Juan CASTELLANOS acompaña con su aval la aceptación expresada por el Dr. Ricardo MASUELLI, en su nombre y en el de la Dra. Maria Virginia SANCHEZ PUERTA.

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la citada autorización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

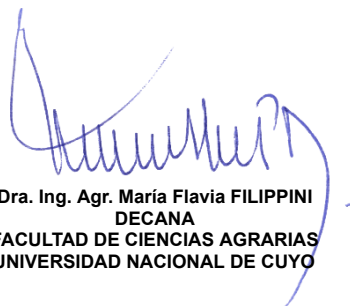
ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumno Vocacional, al estudiante **Sergio Andrés BANCO** (DNI N° 42.064.111 - Legajo N° 1007579), en el espacio curricular "Biología", del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 123/2025 _ _ _ _
LJC.